

FORMULARIO DE PUNTAJE PARA EL COMPONENTE DE EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE FINAL

Formulario SEL-08

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYACUIL

Formulario SEL-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

CHOFER DE VEHICULO PESADO
CHOFER DE VEHICULO PESADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

GRUPO OCUPACIONAL:

GRADO:

RMU:

614,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1670

FECHA:

20/06/2019

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN			PUNTAJE COMPLEMENTARIA			PUNTAJE FINAL	UBICACIÓN FINAL	
		PRUEBAS (SOBRE 65 PUNTOS)	PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PUNTOS)	TOTAL COMPONENTE EVALUACIÓN (SOBRE 100 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER INSTRUCCIÓN FORMAL (1 ó 2 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER EXPERIENCIA (2 PUNTOS)			PUNTAJE ADICIONAL POR AUTODETERMINACIÓN ÉTNICA
1	CADENA SAA GABRIEL NEPTALI	38,17	16,00	13,00	67,17	0,00	0,00	0,00	67,17	PRIMER LUGAR
2	IDIARTE FLOREIL KLEBER CRISTOBAL	45,17	19,00	14,00	78,17	0,00	0,00	0,00	78,17	

APELACIONES: El 21 de junio de 2019 a las 17:00, vencerá el término de apelaciones con respecto al puntaje final. Dichas apelaciones serán recibidas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campus@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

OPOSICIÓN: Los días 24 y 25 de junio de 2019 se recibirán las impugnaciones. A las 12:00 del 25 de junio de 2019, vencerá el término de impugnaciones con respecto al puntaje final. Dichas impugnaciones serán recibidas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campus@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano, ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Se solicita a los señores postulantes, que dentro de los tres días hábiles siguientes a esta comunicación, presenten copias simples a color de la cédula y papeleta de votación, copias simples de los títulos de formación, certificados de capacitación, certificados que acrediten su experiencia, y más documentos que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto al cual postularon.

EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,


AB. VANESSA OCHOA MORENO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD


ING. MARIO FERNANDO ALBANI HUERTA
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


LCDa. JACQUELINE ÁNGELA CAMPOS ESPINOZA
COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ELABORADO: ASB